



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD  
AGUAYTÍA-UCAYALI

[www.munipadreabad.gob.pe](http://www.munipadreabad.gob.pe)

Av. Simón Bolívar N° 536-546 Telf. N° 061-481079



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 007-2018-MPPA-A**

Aguaytía, 13 de agosto del 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD-AGUAYTÍA.

**VISTO:**

La propuesta del señor Alcalde Provincial de Padre Abad, señor VÍCTOR HUGO SOSA GARCÍA, referente a Rendir un **HOMENAJE PÓSTUMO** a la Pionera de la Provincia de Padre Abad, señora **TERESA DE JESUS RIOS AREVALO**.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo Único de la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, tras el fallecimiento el día sábado 11 de los corrientes la señora **TERESA DE JESUS RIOS AREVALO**, quien en vida fue Pionera de la Provincia de Padre Abad,

Que, lamentamos esta irreparable pérdida lo cual deja un gran vacío entre sus familiares y amigos quienes lo resaltan como un buena esposa, hija, hermana, tía y por su loable labor como Pionera en beneficio de nuestra Provincia, de igual forma será recordado como un ser cariñoso, comprensivo y muy solidario con su familia y amigos.

Que, estando a las facultades otorgadas en el Artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972.

**DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- RENDIR HOMENAJE PÓSTUMO**, por su fallecimiento a la Pionera, de la Provincia de Padre Abad señora **TERESA DE JESUS RIOS AREVALO**; por su loable labor como pionera en beneficio de nuestra Provincia, haciéndole llegar a nombre de esta institución municipal las más sinceras condolencias a sus familiares y amigos en quienes queda un gran vacío por esta irreparable pérdida, y rogando al Dios todopoderoso que le guarde en sus benditas manos.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD  
= AGUAYTÍA =

Sr. Victor H. Sosa Garcia  
ALCALDE

